Armenia, noviembre de 2022

ESTUDIO DEL SECTOR

" CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR COMO INGENIERO CIVIL EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN Y REALIZAR ASESORÍA TÉCNICA EN LOS ASUNTOS INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA"

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto 'del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Armenia, se permite realizar el estudio del sector para: Contrato de prestación de servicios profesionales especializados para apoyar como ingeniero civil en las diferentes etapas de la contratación y realizar asesoría técnica en los asuntos inherentes al funcionamiento de la secretaria de infraestructura, de acuerdo a la norma en mención y conforme a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

A. ASPECTOS GENERALES Y ESTUDIO DE LA NECESIDAD

Mediante el Decreto Municipal Número 059 de 2013, modificado por el Decreto 283 de 2020, se delegó a la Secretaría de Infraestructura Municipal, la competencia para adelantar la actividad contractual para la celebración de los contratos o convenios, que se adelanten a través de procedimientos de contratación directa.

Con lo anterior se busca que la administración municipal posea los mecanismos y herramientas más eficaces para atender los problemas que se presentan a fin de planificar el desarrollo de toda la ciudad y la región, fortaleciendo la Administración local para la participación e inserción en los diferentes procesos subregionales y regionales que potencien los diferentes sectores.

A su vez el Decreto 264 de 22 de noviembre de 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE UNIFICA Y ACTUALIZA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDIO, SE DEFINEN LAS FUNCIONES GENERALES DE SUS DEPENDENCIAS Y DE LOS ORGANOS DE ASESORIA Y CONSULTA, en su ARTICULO TRIGESIMO QUINTO, establece como objetivo de la Secretaría de Infraestructura el de dirigir, ejecutar la política de infraestructura y obras públicas del Municipio, para ello desarrollarán las siguientes funciones:

I. En relación con la construcción e interventoría de obras públicas que se adelanten por la Administración directa:

1. Programar, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas de diseño, construcción, conservación y mantenimiento de las obras públicas municipales.

2. Orientar técnicamente el proceso de contratación de obras y controlar de la misma forma su desarrollo.

3. Determinar en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación los proyectos, planes y programas que se puedan adelantar por el sistema de valorización y aquellas obras menores que puedan adelantarse por autogestión y realizar las acciones tendientes a lograr la participación de la comunidad en coordinación con las demás dependencias de la administración municipal.

4. Asesorar y apoyar a la comunidad en el diseño y ejecución de obras que estas adelanten.

5. Formular las actividades pendientes a la adquisición, diseño y construcción de los inmuebles que se requieran para la eficiente prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio.

6. Rendir concepto técnico sobre planes y programas de desarrollo vial y coordinar las actividades relacionadas con estos.

7. Preparar los estudios técnicos necesarios para la construcción y mantenimiento de las obras públicas que adelanta la administración central.

8. Coordinar el proceso de selección de contratistas en caso de requerirse contratos de obra pública y coordinar la contratación de la interventoría correspondiente.

9. Coordinar las actividades relacionadas con el servicio de alumbrado público del Municipio y supervisar la ejecución del mismo.

Igualmente la Secretaría de Infraestructura Municipal, tiene a su cargo dirigir y ejecutar la política de infraestructura y obras públicas del Municipio, para lo cual orienta técnicamente el proceso de contratación de obras y controla de la misma forma su desarrollo, formula las actividades tendientes a la adquisición, diseño y construcción de los inmuebles que se requiera para la eficiente prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio, igualmente debe rendir concepto técnico sobre planes y programas de desarrollo vial y coordinar las actividades relacionadas con éstos, preparar los estudios técnicos necesarios para la construcción y mantenimiento de las obras públicas que adelante la Administración Central.

El Plan de Desarrollo 2020-2023, "Armenia, Pa´todos" contempla una serie de proyectos, entre los cuales se encuentra: "Construcción, Mantenimiento y obras complementarias a la infraestructura vial tanto urbana como rural del Municipio", y para la consecución de este fin, se debe contar con los servicios de profesionales idóneos que apoyen a los servidores de planta de la Secretaría, en este caso se requiere de dos o más profesionales en el área de la ingeniería civil con especialización y/o maestría afines a la profesión y con experiencia para el desarrollo del objeto contractual, para apoyar brindar acompañamiento técnico especializado en la estructuración y/o elaboración de estudios necesario para la formulación y ejecución de proyectos de inversión de la Secretaría, e igualmente en la elaboración de presupuestos y precios unitarios necesarios para la estructuración de proyectos, dentro del desarrollo funcional de la Secretaría de Infraestructura.

Además esta dependencia no cuenta con personal de planta suficiente para desarrollar estas actividades de conformidad con la certificación expedida por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional.
Es por lo anterior, que se requiere hacer dos o más Contratos de Prestación de Servicios Profesionales especializados para apoyar las etapas de la contratación, de los procesos de obra, interventoría y consultoría. Rubro: Otros servicios de la administración pública n.c.p.. Fuente: Propios.

B. ASPECTOS ECONÓMICOS

Producto Interno Bruto

En el segundo trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2022, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022[pr]

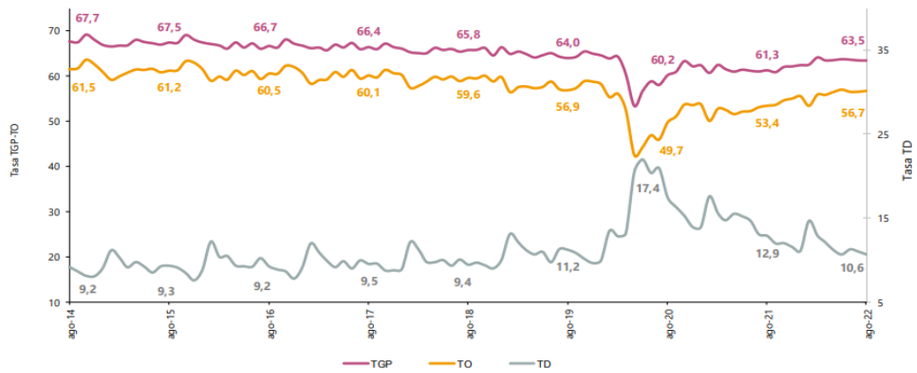
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- II / 2021[pr]-II	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- II / 2022[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12,0	10,2	3,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,5	11,8	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,3**	**11,1**	**1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Mercado laboral

Para el mes de agosto de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,6%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,2 puntos porcentuales respecto a agosto de 2021 (61,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Agosto (2014 – 2022)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En el mes de agosto de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.160 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población

ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 1,8, 1,5 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

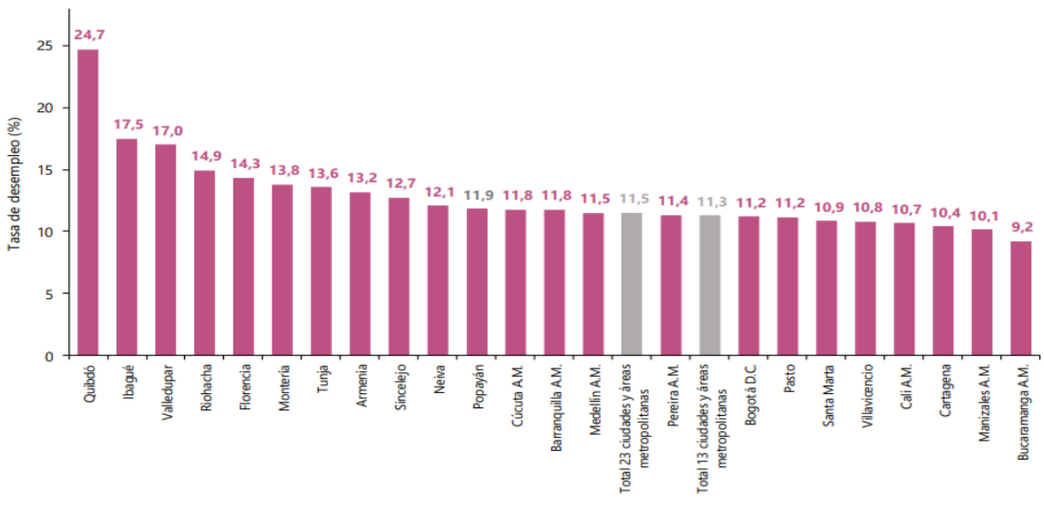
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Agosto (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	20.577	100	1.583	
Comercio y reparación de vehículos	4.070	3.699	18,4	372	1,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.769	2.469	12,5	300	1,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.833	1.630	8,3	203	1,0
Industria manufacturera	2.239	2.058	10,1	181	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.389	6,8	127	0,6
Construcción	1.667	1.550	7,5	117	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806	1.713	8,1	93	0,5
Actividades financieras y de seguros	399	344	1,8	55	0,3
Transporte y almacenamiento	1.529	1.476	6,9	53	0,3
Actividades inmobiliarias	237	184	1,1	53	0,3
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	588	548	2,7	40	0,2
Información y comunicaciones	372	341	1,7	31	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.135	3.163	14,1	-28	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: la distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: poblaciones en miles.
Nota: los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

Para el trimestre móvil junio – agosto 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (24,7%), Ibagué (17,5%) y Valledupar (17,0%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,2%), Manizales A.M. (10,1%), y Cartagena (10,4%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio- agosto 2022



Fuente: DANE, GEIH.

Variación Del Salario Mínimo

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial y el gobierno nacional. Durante los 10 últimos años la variación anual se ubica en el promedio del 3.6% y 7% respectivamente.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2023	Por definir	Más >
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más >
Salario Mínimo 2021	$ 908,526	Más >
Salario Mínimo 2020	$ 877,803	Más >
Salario Mínimo 2019	$ 828,116	Más >
Salario Mínimo 2018	$ 781,242	Más >
Salario Mínimo 2017	$ 737,717	Más >
Salario Mínimo 2016	$ 689,455	Más >
Salario Mínimo 2015	$ 644,350	Más >
Salario Mínimo 2014	$ 616,000	Más >
Salario Mínimo 2013	$ 589,500	Más >

C. ALGUNAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

2.1. Tipo de contrato: Contrato de Prestación de prestación de servicios profesionales

2.2. Objeto del contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales especializados para apoyar como ingeniero civil en las diferentes etapas de la contratación y realizar asesoría técnica en los asuntos inherentes al funcionamiento de la secretaria de infraestructura.

1.1. 2.3. Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

2.4. Lugar de ejecución: Armenia, Quindío.

2.5. Valor Estimado del Contrato: El valor estimado del contrato es la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL M/CTE. ($5.400.000.00)**

2.6. Forma de pago: Forma de Pago: Se cancelará así: un (1) pagos mensuales vencidos por un valor de hasta **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000)**, y un ultimó pago vencido por valor de **NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($900.000)** Lo anterior previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

Nota: El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar

Para el valor del presente contrato se consultó el DECRETO 980 DE 2021 con fecha de expedición 22 de agosto de 2021; por el cual se fijan los límites salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se distan otras disposiciones en

materia prestacional. El cual nos sirve de referencia para el presente estudio; No obstante, los valores que pretende pagar la administración municipal son inferiores a los allí plasmados el cual a la fecha se encuentra vigente toda vez que para la vigencia 2022 no ha sido expedido el decreto correspondiente.

ARTÍCULO 7. *Límite máximo salarial mensual para empleados públicos de entidades territoriales*. Límite máximo salarial mensual para empleados públicos de entidades territoriales. El límite máximo de la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales para el año 2022 queda determinado así:

NIVEL JERARQUICO SISTEMA GENERAL	LÍMITE MÁXIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
DIRECTIVO	14.825.106
ASESOR	11.850.174
PROFÉSIONAL	8.278.300
TÉCNICO	3.068.818
ASISTENCIAL	3.038.369

2.7. Presupuesto: Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL M/CTE. ($5.400.000.00)**

D. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Contrataciones Previas:

Para el análisis de la Oferta, se tuvo en cuenta el histórico de contratos relacionados directamente con el objeto contractual del presente proceso. Ahora bien, se hace el análisis de las contrataciones del año 2021-2022, para profesionales con conocimientos en áreas de Ingeniería civil.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE INGENIERÍA			
Modalidad de Selección del Contratista:	**Contratación Directa**	**Contratación Directa**	**Contratación Directa**
Objeto del Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA ESPECIALIZADA EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. SIM-2022-2071	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (INGENIERO) ESPECIALIZADO PARA APOYAR LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, DE LOS PROCESOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR DESDE EL CAMPO DE LA INGENIERÍA CIVIL A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN, DEFENSA JUDICIAL Y DEMÁS ASUNTOS TÉCNICOS INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA. SIM-2021-3736
Presupuesto Oficial	40.500.000	9.000.000	18.000.000

Valor mensual	4.500.000	4.500.000	4.500.000
Vigencia	2022	2021	2021
Plazo de Ejecución	9 Meses	2 Meses	4 Meses

Se observa, que en los procesos relacionados con el objeto del presente proceso contractual, se ha contratado personas idóneas y que han dado cumplimiento al contrato, además el valor mensual del contrato, ha estado en $4.500.000.

Se analizó un total de 3 contratos de prestación de servicios profesionales, observándose que el valor mensual, obedece a la capacidad e idoneidad del personal que prestará sus servicios, a la experiencia e idoneidad necesaria para desarrollar las labores encomendadas, así como el pago de tributos necesarios para la legalización del contrato, el pago de seguridad social y demás pagos que se generen o se ocasionen para la ejecución del contrato, y a la inversión en tiempo y conocimiento que el cumplimiento efectivo de tales actividades requiere, y analizando los historiales de contrataciones anteriores se estima que el valor mensual a cancelar al contratista es el apropiado para el presente contrato.

E. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, que no requiere la obtención de varias ofertas, la selección se realiza teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del proponente para ejecutar el objeto contractual, así:

IDONEIDAD	En este caso de acuerdo con el objeto del futuro contrato, se requiere contar con un profesional en ingeniería civil, con especialización en un área de la ingeniería.
EXPERIENCIA	El interesado en presentar propuesta deberá demostrar una experiencia profesional de mínimo de ocho años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Original Firmado
CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Paola Andrea Parada- Contratista- Secretaria de Infraestructura
Revisó: Luz Stella Echavarría B. –Profesional Especializado- Secretaria de Infraestructura